

Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Coordinación General de Mejora Regulatoria Institucional

Oficio No. COFEME/18/1287

Asunto: Protocolo de 2003 relativo al Convenio Internacional sobre la Constitución de un Fondo Internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992 7

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2018

LIC. MARÍA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO

Oficial Mayor

Secretaría de Relaciones Exteriores

Presente



Me refiero al formulario de *Solicitud de Opinión sobre Tratados Internacionales* correspondiente al anteproyecto denominado Protocolo de 2003 relativo al Convenio Internacional sobre la Constitución de un Fondo Internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992 7, enviado por la Secretaría de Relaciones Exteriores el día 14 de marzo de 2018 y recibido a través del portal de Internet de la Manifestación de Impacto Regulatorio el 15 de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).

Sobre el particular, esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria emite su opinión favorable respecto del anteproyecto de mérito, toda vez que el mismo tiene como objeto dar a conocer la intención del Estado Mexicano para suscribir el texto del Fondo complementario de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, a fin de garantizar que las víctimas sean indemnizadas íntegramente por sus pérdidas o daños, así como mitigar las dificultades a las que se enfrentan las víctimas para la reclamación de la indemnización.

Lo que se comunica con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H, último párrafo, de la LFPA; 7, fracción III, 9, fracción XIII y último párrafo, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; así como, Primero, fracción III del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Coordinador General



LIC. HÉCTOR JAVIER SALAS CAMACHO